



MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL ICA  
Hospital Regional de Ica

N° 368 2022-HRI/DE



## Resolución Directoral

Ica, 30 de Marzo del 2022

### VISTO:

El Expediente N° 4370-22 que, contiene el MEMO N°319-2022-HRI-DE, de fecha 29 de marzo del presente año, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, el cual solicita se **APRUEBE** mediante acto resolutivo el “Plan de Gestión de la Calidad 2022”.

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que; el numeral VI del Título Preliminar de la Ley General de Salud N° 26842, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 519-2006-SA/DM, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad de Salud”, cuya finalidad es contribuir a fortalecer los proceso de mejora continua de la calidad y como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y proceso para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 038-2020/MINSA, se aprueba la “Directiva Administrativa N° 0283-MINSA/2020/DGOS, Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora de los servicios en salud.

Que, con Resolución Ministerial N° 1263-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N° 047-2004-DGSP/MINSA-V01 “Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Estructura de la Calidad en los hospitales del ministerio de Salud” concordantes con la Resolución Ministerial N° 727, que aprueba el Documento Técnico Político Nacional de la Calidad en Salud.

